

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Septiembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2679

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por Secretaría, actualícese el oficio 20-0319 de fecha 04 de febrero de 2020. Ofíciase.

De otra parte, respecto a oficiar a la EPS FAMISANAR, la misma se niega como quiera que la investigación de los bienes que posea la parte demandada, se encuentra en cabeza de la parte demandante y no del Despacho, aunado a que, no siquiera a elevado solicitud ante dicha entidad, y ésta se hubiere negado a suministrar la información.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 080

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria